



Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires
Consejo de la Magistratura

Buenos Aires, 26 de Septiembre de 2017

RES. PRESIDENCIA N° 1071 /2017

VISTO:

La presentación de la Secretaría de Asuntos Institucionales, las Resoluciones CM N° 1046/11, 220/2015, y

CONSIDERANDO:

Que mediante la presentación de referencia la Dra. Ana Casal, en su carácter de Secretaria de Asuntos Institucionales, solicita el pase de la agente Natalia Verónica Basile a esa dependencia.

Que la Dirección General de Factor Humano brindó intervención a la Dirección de Recursos Humanos quien informó mediante Memo RRLL/OD N° 1192/2017, que la agente Basile actualmente se encuentra designada en el cargo de Escribiente Primero en el Departamento de Información Judicial dependiente de la Secretaría Ejecutiva, conforme Res. Pres. N° 107/2014.

Que el Sr. Jefe del Departamento de Información Judicial, Dr. Rodrigo Estévez Andrade y el Sr. Secretario Judicial de la Secretaría Ejecutiva, Dr. Gabriel Rodríguez Vallejos prestan su conformidad a la presente propuesta.

Que mediante Resolución CM N° 1046/11, se delegó en la Presidencia del Consejo de la Magistratura la política de recursos humanos en cuanto a la reorganización administrativa del Poder Judicial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires -excluido el Tribunal Superior de Justicia-.

Que conforme Res. CM N° 220/2015, se dio intervención al Sr. Administrador General quien informó que la presente propuesta no tiene impacto presupuestario.

Por ello, en ejercicio de las atribuciones conferidas por el Art. 25, Inc. 4, de la Ley 31,

**LA PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE LA MAGISTRATURA
DE LA CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES
RESUELVE:**

Art. 1°: Establecer que la agente Natalia Verónica Basile, Legajo N° 4113, pase a desempeñarse a la Secretaría de Asuntos Institucionales, manteniendo la categoría de revista.



Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires
Consejo de la Magistratura

Art. 2º: Regístrese, comuníquese a los Sres. Consejeros, notifíquese al Sr. Administrador General, a la Secretaría Legal y Técnica, a la Autoridad de Aplicación Ley de Ética Pública, a la Dirección General de Programación y Administración Contable, al Departamento de Información Judicial, a la Secretaría de Asuntos Institucionales, a la Dirección General de Factor Humano, publíquese en la página de Internet www.consejo.jusbaires.gob.ar y, oportunamente, archívese.

RES. PRES. N° 1071 /2017

Dña. MARCELA I. BASTERRA
Presidenta
Consejo de la Magistratura
Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires